

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

19858 *Resolución de 15 de septiembre de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de esta Universidad de 20 de mayo de 2026 (BOE núm. 132, de 30 de mayo de 2026), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, en lo que resulte de aplicación y en su desarrollo, la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña y las demás disposiciones de aplicación ha resuelto hacer pública la adjudicación de las plazas que se relacionan a continuación:

- Isidre Gibert González, catedrático de universidad del departamento de Genética y Microbiología en el área de conocimiento Microbiología.
- Núria de la Osa Chaparro, catedrática de universidad del departamento Psicología Clínica y de la Salud en el área de conocimiento Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.
- Rosella Nicolini, catedrática de universidad del departamento de Economía Aplicada en el área de conocimiento Economía Aplicada.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 15 de septiembre de 2026.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.